



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a ocho de abril de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

A.I.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2025:

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Y antes de pasar a tratar el primer punto, se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del grupo Vox, al presupuesto, que se la he pasado al Secretario. Y el Secretario ahora nos dirá lo que procede.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: En este caso se presentó ayer una enmienda a la totalidad del presupuesto por el Grupo Vox, que propone la retirada de propuesta y que sea presentada y admitida a trámite como un punto específico. En este caso, como comentaba el señor portavoz, estamos ante un Pleno extraordinario, con lo cual no pueden incluirse asuntos que no estén incluidos en el orden del día porque será nulo de pleno derecho. Así establece textualmente, le cito textualmente el artículo 23 de nuestro Reglamento. Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos

no comprendidos en la convocatoria. En ese sentido, en el mismo sentido, en el ROF establece el artículo 83, literalmente lo mismo.

Por lo tanto, no podemos adoptar acuerdos sobre esta enmienda presentada como un punto separado del único que hemos presentado que es la aprobación del presupuesto. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: A nosotros nos era igual tratar este asunto o no, porque en definitiva va a ser el contenido de la intervención que tendréis, me imagino. Pero bueno, nosotros lo hemos pedido este informe al Secretario y nos ha indicado el tema como es. Por lo que pasamos a la aprobación del presupuesto.



D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La sesión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 31-03-2025.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. De forma introductoria, el presente punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, quedando cifrado, tanto en su estado de ingresos como de gastos en un importe total de 45.061.498,22 €. Aprobar igualmente las bases de ejecución y el anexo de personal, exponiendo todo ello al público para que, en el plazo de 15 días, previo anuncio en BOCAM, puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. En mi siguiente intervención ya ahondaré un poco más en el contenido de lo que es el presupuesto en sí.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Tiene la palabra Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Como ya sabéis, el otro día en comisiones se estuvo diciendo que estuviera el arquitecto en el pleno y todos, que si no se podía, que si nos saltábamos la acción política de pleno, que, bueno, pues justamente después tuvimos una reunión con el gerente donde nos explicó bastante bien que nosotros, lo que nosotros queríamos saber y nos sacó de dudas en muchas cuestiones, pero en otras no. Seguimos teniendo muchas dudas sobre dicho informe. Vemos con asombro y perplejidad que una estimación de ingresos y tasas urbanísticas se basa en un informe con estimaciones para dos años, cuando de lo que se trata es saber las estimaciones de licencias de edificación para este año. El gerente pone una estimación de 7.845 viviendas para el 25-26, de las cuales, el tesorero del Ayuntamiento en un informe de tesorería nos pone 2.161. Me gustaría recordarles que todo esto frente a todas esas estimaciones de viviendas, el pleno de 2007 del Partido Popular con Baltasar Santos, iba igual, iba en la misma línea que este. La perplejidad es mayor cuando el informe estima que se que se construirán todas las viviendas de sectores y que, aunque tienen el planeamiento aprobado, todavía está pendiente de presentación el proyecto de urbanización y, por supuesto, la ejecución de urbanización. Además, ni el 2.6 ni el 2.2 aparecen en la reparcelación en el catastro. Desconocemos si está presentado el proyecto de reparcelación o si solo falta su inscripción en el registro. El asombro es mayúsculo cuando en el informe se advierte que hasta la fecha solo se han concedido cuatro licencias de nueve viviendas. Información contrastada con las actas de Junta de Gobierno de 2025 que, por cierto, tres meses se han celebrado cinco reuniones extraordinarias de Junta de Gobierno. Usted, señor Alcalde, cobra 600 € por cada una, ¿verdad? Muy curioso es cuando el señor gerente incluye en sus estimaciones, licencia para 36 viviendas en la parcela que todavía propiedad del Ayuntamiento del sector 1.6 y que se aprobó su venta en pleno ordinario el pasado mes de febrero, y acaba de terminar el 3 de abril el plazo de presentación de ofertas. Todavía hay que adjudicar al propietario la parcela y luego se deberá realizar el proyecto de arquitectura. Todo eso será dentro de un año. Y ya no encontramos palabras para definir nuestra estupefacción cuando el gerente estima que se van a solicitar en dos años el 100% de las viviendas del sector 15, nada más y nada menos que 5.165 viviendas. Sin tener mucha idea de urbanismo y sin tener información de los propietarios de ese sector, por mucha prisa que tengan nos parece ridícula la idea de que este año pueda entrar un euro en licencias de edificación. Alucinante es la palabra cuando en el propio informe del 18 de marzo el gerente expone que solo se han dado cuatro licencias, cuatro viviendas de licencias para este año, llevamos en este año. Este dato lo hemos confirmado otra vez en la Junta de Gobierno por si era error y se confirman las cuatro viviendas, además de cuatro piscinas. Eso, vamos ya ahí. Esto nos proyecta unas previsiones anuales de, por lo menos, dos viviendas al mes, y con piscina, claro. Por 12 meses son 24 licencias de edificación para la vivienda, incluida la piscina, claro. Bastante lejos de las 2.169 viviendas que, prudentemente, ha puesto el tesorero en su informe que estima que se construirán. Es necesario que el alcalde o la concejal de Urbanismo nos aclare las previsiones de desarrollo inmobiliario de los sectores de planeamiento aprobado, es decir, del 2.6, del 2.7, del 2.2 y del 15. Esta explicación es fundamental para la justificación del aumento de la estimación de ingresos por ICIO en el capítulo tres., en la partida de licencias*



urbanísticas. No están presentados en el Ayuntamiento los proyectos de urbanización de estos sectores y hemos hablado con propietarios de los mismos y sus palabras han sido, textual: No estamos tan avanzados como para pensar en licencias de edificación. Y sobre la pregunta de las previsiones de urbanización, su respuesta ha sido, sí es verdad que vamos decididos, pero lo de empezar no va a depender tanto de nosotros como de los informes que nos lleguen. También es una lástima que no esté presente el tesorero del Ayuntamiento que ha realizado un informe económico financiero del presupuesto para que nos explique por qué ha estimado prudentemente que serán 2.161 las licencias nuevas de viviendas que se solicitarán en el 2025. Son un 27% del total que dice el gerente que se va a construir en dos años. Curioso porcentaje, y que sospechamos que se debe a la necesidad política de que este equipo de gobierno de cuadrar unos presupuestos en los que se deben incluir el gasto político ineficiente, los programas de empleo político y, por supuesto, la amortización de deuda con el Fondo de Ordenación. También debería estar aquí el señor Baltasar Santos, que ocupaba el cargo de alcalde en 2007, y que bajo su mandato se aprobó un presupuesto de ese año con unas estimaciones de ingresos por licencias de obra de 10 millones de euros. Estimaciones que, por supuesto, no se cumplieron y han provocado la ruina de Navalcarnero. La presencia de Baltasar sería imprescindible para que este equipo de gobierno le diera vergüenza de admitir como correcto el informe económico financiero en el que se basan las estimaciones de ingresos del presupuesto de este año. Este es otro ejemplo de que el PSOE y el PP son lo mismo. Miran los intereses, no miran nunca jamás por los intereses del pueblo. Solo les interesa su propio interés, alcanzar el poder y vivir a través de la política. A ninguno de los dos les importa la situación económica de Navalcarnero, ni al PP le importó en su momento ni al PSOE, y al señor Benito, concejal de Hacienda de Vecinos por Navalcarnero, tampoco. Les importa aprobar unos presupuestos falseados en su estimación de ingresos que producirá un resultado presupuestario negativo de varios millones de euros este año. Los dos grandes partidos democráticos de España, demostrando una vez más que su objetivo son las urnas y no los ciudadanos, ¿cuál fue la solución del Partido Popular y cuál es la solución ahora del Partido Socialista? Pues está muy claro, vender patrimonio del Ayuntamiento para eliminar tensiones de tesorería que van a provocar el resultado presupuestario negativo. Un claro ejemplo es la próxima enajenación de las parcelas del 1.10 de aproximadamente 6 millones de euros, entre las que se encuentra una parcela residencial de 36 viviendas en la que se podía haber hecho una promoción pública municipal de alquiler para jóvenes, por ejemplo. Pero estos partidos es más útil tener el dinero en las arcas municipales para asegurarse, sin riesgo alguno, sus sueldos y sus votos. Miedo nos da que ocurra como en los ocho años siguientes al 2007, es decir, que el presupuesto del 2025 sea prorrogado en los años necesarios por necesidad presupuestaria del equipo de gobierno, que no por necesidad del Ayuntamiento. De esta forma, igual que el Partido Popular generó una deuda de 200 millones, pues nos encontraremos con que el PSOE y Vecinos por Navalcarnero seguirán gobernando con liquidaciones negativas del presupuesto y generando más y más y más deuda. También unas palabras para la interventora del Ayuntamiento, la señora Pilar García Martín, en su informe de intervención sobre los ingresos de ICIO no hace ninguna valoración a la estimación de estos ingresos por el tesorero. Únicamente se reduce a hacer mención a las tres líneas del informe que estiman los ingresos. Doña Pilar, creemos que un aumento del 300% en la partida de ingresos del presupuesto necesita una explicación, y si no un reparo por parte de usted. ¿A qué se debe este aumento espectacular del presupuesto del Ayuntamiento? No se debe a la necesidad de reforzar la seguridad del pueblo. El equipo de gobierno, después de seis años, sigue sin ser capaz de aumentar la plantilla de la policía local. El pueblo crece y crece y no la aumentamos. Dentro de las negociaciones con el Ministerio de Hacienda no tenemos noticia de que este asunto hubiera estado sobre la mesa. No se debe tampoco a la construcción de una comisaría digna para la Policía local, que tenga incluso sitio para los coches y que evite sean aparcados en la acera interrumpiendo el paso de los vecinos. No se debe tampoco a mayores esfuerzos para que la Guardia Civil se tome en serio la construcción de un nuevo cuartel. Sí se debe el lujo al de mantener un asesor de seguridad y otros seis asesores más que nos cuestan al pueblo más de 500.000 € al año. Señor Saavedra, también asuma su responsabilidad como concejal delegado y no esconda, no se esconda detrás de un capitán de la Guardia Civil y póngase a pensar en la seguridad de sus vecinos. Se debe a la necesidad de dotar presupuestariamente un gasto de amortización de la deuda junto con unos intereses por un total de 4.800.000 €. Se debe a que se sigue manteniendo un gasto político en este Ayuntamiento en una partida, con la partida 9121, órganos de gobierno y personal eventual, de 1.532.000 €. Sobre el capítulo uno de personal, 12.443.000 €. Es decir, un



10% del gasto de personal se dedica al gasto político entre concejales, asesores y partidos políticos. Se debe al mantenimiento de los programas de empleo municipales en los que hay que dotar con 2.478.000 €. Programas, como ya hemos dicho repetidamente, que no están planificados ni gestionados pensando en el beneficio para los vecinos. Electoralismo, clientelismo político, caciquismo, se mezclan junto a la necesidad laboral de nuestros vecinos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Buenos días. Un segundo... Sé que hoy no venimos aquí a presentar una serie, pero al igual que las series, este presupuesto que se presenta hoy del año 2025 necesita ser tratado por capítulos. El capítulo presentación del presupuesto, se nos dice en el informe de intervención que la falta de medios personales, entre otras circunstancias, no han permitido cumplir con los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Esta circunstancia entiendo que se padece desde hace tiempo, ya que en el año 2024 no fueron presentados los presupuestos, sino que hemos estado funcionando con los presupuestos prorrogados del año 2023. Y esto, los de 2025, se están presentando fuera de plazo. Les daré tres ejemplos por los que hay que presentar los presupuestos en tiempo y forma. Primero, garantizar la continuidad de los servicios públicos, facilitar la planificación y ejecución de proyectos, transparencia y rendición de cuentas. Presentar el presupuesto en tiempo y forma permite tanto a los grupos de la oposición como a los ciudadanos conocer cómo se gestionan los recursos públicos, promoviendo con ello la transparencia y la rendición de cuentas por parte del equipo de gobierno. Creo que ustedes tienen un déficit importante en la gestión de los servicios públicos. Se debe mejorar y mucho la planificación de los compromisos anuales que se tienen con los ciudadanos, así como dimensionar presupuestariamente y de recursos humanos suficientes cada una de las áreas que se necesiten, al menos para mitigar de una vez por todas todos estos retrasos, contribuyendo con ello el conseguir una mayor eficacia y eficiencia por parte de todas las áreas involucradas y con ello cumplir con los compromisos que se tienen puntualmente durante el año. El capítulo de gasto de personal. Hemos incrementado el gasto en personal desde el año 2022 hasta este año 2025 en 2.075.439,49 €, lo que supone un incremento del 20% en tan solo tres años. Creo que con este incremento no deberíamos tener una excusa constante de no presentar las obligaciones que tenemos puntuales durante el año por falta de personal, sino más bien creo entender que hay que hacerse mirar las estructuras que se tienen de personal en cada área y dimensionarlas acorde a las necesidades que se demanden en cada momento. Capítulo de gastos. Gastos en bienes corrientes y servicios. La dotación de crédito para estos gastos en bienes corrientes y servicios alcanza el importe de 26.608.841,10, si lo comparamos con el ejercicio anterior de 2024 prorrogado del 23, se ha producido un incremento de un 10,78%. Eso es lo que nos dice usted, señor Benito, en la página 33 del informe del Presupuesto, que le invito a que lo vaya viendo, porque hay que comparar con otra. Pero si nos vamos a la página 26 de la memoria de este presupuesto, nos encontramos con un cuadro que nos describe los gastos corrientes en bienes y servicios desde el año 2022 hasta el año 2025, y donde yo, como creo que todos, pueden leer, en esa misma página que les indico de la memoria, los gastos corrientes en bienes y servicios del año 2024 prorrogados del 23 fueron 19.445.590,41. No sé, señor Benito, pero yo al calcular el 10,78% de esa cantidad rondan los 2 millones, con lo cual sumaría, por ser generoso, 21 millones y medio. Creo que estamos a 5 millones de diferencia y un 36,5% de incremento y, por lo tanto, muy lejos de los 26 millones que usted ha presupuestado en ese capítulo para este año 2025. Que puestos a rizar el rizo, si la comparación la hago con el año 2022, la diferencia entre el año 22 y 25 en ese mismo, en ese mismo tema, son 9 millones de euros en la diferencia tan solo en tres años. Espero, señor Benito, que nos pueda explicar con detalle la importancia de esos incrementos en bienes corrientes y servicios, qué áreas son las más beneficiadas por estos incrementos más allá del pago a la Mancomunidad de Madrid, y nos los pueda explicar de forma que, de hecho, usted, sea mejor la explicación que nos dé que la de sus informes, ya que el incremento real de este año son 7 millones y no 2 como usted nos ha dicho. Entre las partidas más importantes que tiene ese capítulo de gastos, comentaré tres de ellas por su volumen de gasto. Deuda pública, 4.827.334,51 €. En esta cantidad está incluida la cuantía de amortización de deuda correspondiente al ejercicio 2025 con vencimiento a 31 de octubre de este año, según el Plan de Sostenibilidad del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que asciende a 3.892.865,80. Este año, como ya conocemos, será el primero que empezaremos a pagar capital e interés con una senda marcada por el Ministerio de Hacienda hasta el año 2050. Fomento del Empleo. Con un importe de 3.561.462,40. Espero que esta importante cantidad los lleve



a desarrollar planes y programas de capacitación y formación ambiciosos, así como recursos de reciclaje profesional para trabajadores que deseen actualizar sus habilidades o cambiar de sector. Entre las cosas que se pueden hacer, les sugiero: incentivos para empresas, políticas de inclusión, promoción de sectores emergentes. Yo les he dado una pincelada de lo que creo que se puede hacer con esta importante cantidad que ustedes han dedicado a este presupuesto al fomento del empleo. Pero he echado en falta un informe desarrollando en detalle todo aquello que ustedes tienen previsto hacer. La tercera partida es la de deportes, 3.993.660,95, donde en esta cantidad está incluida la partida necesaria para cubrir el pago de la fase de la Ciudad Deportiva que corresponde a este año, que son 2.425.282,87, IVA incluido, de ese total de 14,4 millones que terminará costando. Este gasto, creo que lo hemos explicado más de una vez, pero volveré a hacerlo por, si en esta ocasión al explicarlo queda mucho más claro. Nosotros no nos estamos oponiendo a que el pueblo tenga una infraestructura que le beneficie. A lo que nos oponemos es que esta infraestructura siga incrementando la importante deuda que ya tenemos, porque es la que ustedes han estado criticando siempre a los anteriores equipos de gobierno, que todo el patrimonio que tiene Navalcarnero de aquellos años se hizo con deuda y ustedes están siguiendo el mismo ejemplo y patrón que critican. Por lo tanto, una vez más, nosotros no estamos en contra del beneficio que esta ciudad deportiva puede hacer al pueblo. De lo que estamos en contra es que este gasto de 14,4 millones no es, no es ningún beneficio para las arcas de este pueblo en la delicadísima situación económica en la que nos encontramos. Les pregunto, ¿ustedes creen que crear esta ciudad deportiva con deuda es beneficioso para el pueblo y, por lo tanto, no hay que criticarlo? Perfecto, entonces, tomando esa misma línea argumental, por favor, no critiquen la riqueza patrimonial que tenemos y disfrutamos, porque también fue creada como la suya, con deuda. Este pueblo no solo heredó una deuda importante de la que se habla aquí en cada pleno, sino que también heredó una valiosísima riqueza patrimonial de la que nada se dice o menciona en estos plenos, pero que hoy disfrutamos todos en navalcarneros y los que nos visitan. Estamos más que seguros que hoy volveremos a escuchar la deuda heredada, pero muy poco o nada de la riqueza patrimonial que se tiene y se disfruta. Capítulo de ingresos Se dividen en dos, recursos propios y recursos ajenos. Dentro de los recursos propios están las tasas e impuestos que fueron aprobadas por este Pleno el 31 de octubre de 2024 para que fuesen ejecutadas en este año 2025 y, de las cuales, nuestros vecinos tendrán que pagar el 21,6% de incremento, y que aquí lógicamente se ve reflejado en el presupuesto para este ejercicio. Los dos impuestos y tres tasas que este año van a tener ese incremento aprobado en octubre del año pasado, ambos tendrán una repercusión recaudatoria de 23.152.251,09, siendo la partida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que subió del 0,62 al 0,65, la que más va a recaudar, con un importe de 9.174.257,02. Estos ingresos de impuestos y tasas que les acabo de comentar, más los precios públicos e ingresos patrimoniales, todos ellos están dentro de lo que se denominan recursos propios, y que entre todos van a generar unos ingresos totales de 31.956.918,05, lo que representa un 70,92% del total de ingresos corrientes. Siguiendo con el capítulo de ingresos, veamos ahora los recursos ajenos. Estos son aquellos ingresos que provienen de fuentes externas al Ayuntamiento, como pueden ser las transferencias recibidas de otras administraciones y particulares como, por ejemplo, la participación en tributos del Estado. En este presupuesto que hoy se nos presenta del año 2025, se nos informa que por participación en los tributos del Estado vamos a ingresar 7.934.907,43 y por transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid, 5.169.672,74 por diferentes conceptos, como son, convenios de colaboración, programa de inversión regional, programa ESICAM, subvenciones, etcétera, cuyo total por ambos conceptos asciende a 13.104.580,17 €, lo que representa un 29,08% de los ingresos corrientes. En resumen, este presupuesto que se presenta hoy tiene dos fuentes de ingresos para alcanzar los 45.061.498,22. Una es la de los recursos propios, que asciende a 31.956.908,05 y representa el 70,92 % del total y la partida de recursos ajenos, que es de 13.104.580,17, lo que representa un 29,08. Sumando ambas cantidades, 70,92 más 29,08 darán el 100% de esos 45 millones. Por estas dos fuentes, por estas dos fuentes de ingresos, vamos a recibir ese porcentaje, el 70,92 y el 29,08. Pero estas dos fuentes de ingresos no son las únicas. Hay una fuente de ingresos adicional que está dentro del capítulo seis de la memoria de este presupuesto, que es el capítulo de enajenación de inversiones, donde se nos indica que no se contemplan previsiones de derechos en este capítulo sin perjuicio de los ajustes que se tengan en la ejecución del presupuesto a posteriori. Veamos ese capítulo. Capítulo de enajenación de inversiones. En sesión plenaria de 27 de febrero del 25 se aprobó el expediente de licitación de cuatro parcelas provenientes de aprovechamientos urbanísticos del sector 1.10 por un importe total de 6.144.977,82. De estas cuatro



parcelas, una de ellas era para uso residencial y las tres restantes para uso terciario extensivo. Esperamos que la venta de estas parcelas, en parte o en su totalidad, que en este presupuesto, entiendo, no se contemple por prudencia financiera, puedan ustedes realizar con el dinero que se obtenga proyectos que beneficien al mayor número de ciudadanos de este pueblo, y se realice el ajuste necesario en este presupuesto que ustedes presentan hoy para conocer la cifra final, porque de venderse las cuatro parcelas, este presupuesto estaría por encima de los 50 millones. Capítulo de transferencias corrientes. El total asciende a 536.942,14, lo que representa una disminución del 34,32 respecto al año 2024, que era de 817.537,73. Este cambio ha sido motivado por la adaptación del pago que hace el Ayuntamiento de Navalcarnero al Consorcio de Transportes, que pasa del capítulo cuatro al capítulo dos al contemplarse como créditos iniciales en 2025. En este capítulo de transferencias corrientes nos encontramos también las subvenciones nominativas. Se nos ha enviado una relación de 26 beneficiarios a las subvenciones por un importe total de 282.800 €. En este apartado de subvenciones, independientemente de lo que ya vimos y escuchamos en el Pleno anterior sobre este asunto, nos gustaría que se diferenciase dos cosas a la hora de evaluar estas subvenciones. Si las asociaciones o clubs que solicitan estas subvenciones son cualificadas, son calificadas como necesarias por ser marca Navalcarnero, ya que llevan el nombre de nuestro municipio a todos aquellos lugares donde juegan o compiten, salen en medios de comunicación escritos o visuales y, por tanto, se tiene una interpretación muy positiva a la hora de evaluarlo como marca Navalcarnero, entonces que se contemple como una subvención anual permanente pero revisable, y todas aquellas subvenciones que se soliciten que no tengan esa categoría o evaluación de marca Navalcarnero, que compitan cada año para conseguir su subvención, demostrando cada solicitante en sus informes de solicitud todo el detalle de la necesidad para ser merecedor de la subvención y manteniendo por parte del Ayuntamiento, bajo su ordenanza, unos criterios claros para su concesión. Capítulo Fondos de contingencia. Dar me un segundo. La dotación presupuestaria del Fondo de contingencia y otros imprevistos por un importe de 450.614,98 son el resultado de aplicar un 1% del importe total del presupuesto para este ejercicio 2025. Es cierto que la dotación mínima legal es de un 0,5% del importe de los gastos no financieros y que nosotros lo hacemos por el 1%. Pero nos gustaría saber qué sucede cuando este dinero no se gasta, ya que solo en una ocasión en el año 2022 se utilizó para el pago de una sentencia, o así se informa en la documentación recibida. Les pregunto, ¿termina en el remanente, en la concejalía que más lo necesite o cuál es su destino? Y en el caso de que esta cuantía fuese insuficiente a la que se necesitase, ¿de dónde sale o dónde se solicita el resto del dinero que se necesite para cubrir la contingencia? Capítulos pasivos financieros. Para este ejercicio 2025 se reconocen derechos por importe de 4.037.017,34, que corresponden íntegramente con ingresos de solicitudes financieras más 1.593.360,18 de diversas sentencias contra el Ayuntamiento, por un total de 5.630.377,42, sin perjuicio de los ajustes que procedan en la ejecución del presupuesto. Estas cuantías no están en las previsiones del presupuesto que se presenta a aprobar. ¿Por qué no lo ha incluido usted en el presupuesto, señor Benito? Cuando este préstamo de 5.630.377,42 ha sido formalizado con fecha 17 de marzo, escasamente hace tres semanas. En la página 18 de la memoria se adjunta un cuadro donde se puede ver perfectamente que nos iríamos en el presupuesto, incluyendo este préstamo, a 50.691.875,64, más las ventas de las cuatro parcelas por 6.144.977,82. Este presupuesto es muy posible que cierre en torno a los 56.836.853,46 €. Una cantidad suficientemente importante como para que ustedes hagan políticas que mejoren, con mucho, la calidad de vida de los navalcarneros y no se despilfarre el dinero en cosas superfluas o en ninguno, en ninguna otra cosa que no aporte valor. Voy terminando. Capítulo Informe Gerente de Urbanismo. Esto, desde luego, ha sido la joya de la corona, este informe. En el informe del Gerente de Urbanismo se establecen como licencias estimadas para el año 2024, perdón, 2025-2026, un total de 7.845 viviendas. En función de ello, la Tesorería Municipal informa prudencialmente unas previsiones de ICIO en función de 2.161 viviendas en el ejercicio 2025 con una estimación de 4.119,59 por vivienda en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, lo que supone una previsión total para el ejercicio de 2025, que ya se recoge en el presupuesto este importe, por valor de 8.902.433,99. Tomando como bueno lo que dice la Tesorería Municipal para el año 2025 y contrastándolo con el informe de licencias del Gerente de Urbanismo, donde expone en dicho informe que para los años 25, 26 habrá un total de licencias estimadas de 7.845 viviendas. Si restamos las 2.165 viviendas que dice el informe de la Tesorería Municipal que tendremos en el año 25, quedarán entonces para el año 2026, 5.684 licencias para viviendas, con una estimación misma que la anterior, de 4.119,59 por vivienda en concepto supone unas previsiones de ingresos por impuestos sobre



construcciones, instalaciones y obras para el ejercicio 2026 de 23.415.749,56. Haciendo una rápida valoración estadística, tomando como base el año 22 donde se recaudaron por el mismo concepto de ICIO 1.850.762,95 respecto a los 8.902.433,99 que se recaudarán este año, ya representa 4,8 veces más que en el año 2022. Pero si la comparación la hacemos con lo que se recaudará supuestamente en el año 26, que serán 23.415.749,56, supone un incremento en tan solo cuatro años de 12,65 veces más. Estas cifras, que como ya sabemos, hemos venido repitiendo en anteriores plenos, no solo nos hacen ver el interés por construir solo viviendas, sino proyectos de vida en nuestro municipio. Lo que también nos dicen esas cifras es que debemos ser más proactivos que reactivos. Vamos, un aviso a navegantes, por lo que debemos estar en alerta de las necesidades que van a tener que cubrirse una vez que se finalicen esas viviendas y que se multiplique exponencialmente la población y la recaudación de Navalcarnero. Termino. En resumen, este presupuesto del año 2025 se presenta tarde, sin iniciativas, con una documentación nula sobre programas, planes y proyectos a ejecutar durante el año de cada área, con un incremento de deuda latente, con un informe de licencias al que se le puede calificar como cantos de sirenas o un brindis al sol. Echamos en falta en este presupuesto un inventario actualizado a día de hoy de los bienes que tenemos. Un presupuesto que después de ajustes, que tendrá varios, superará los 57 millones, 12 millones más de lo presupuestado. Un presupuesto que ya empieza a empobrecer los bolsillos de los navalcarneros con las subidas que ya son efectivas en este año 2025 de tasas e impuestos. Un presupuesto que tiene partidas prescindibles y, sin embargo, dota a otras partidas sumamente importantes con un presupuesto escaso. En definitiva, este es un presupuesto muy mejorable, como muy mejorable la tarea que tienen ustedes por delante para gestionar el déficit de personal, para poder cumplir con los, con los temas que tenemos pendientes y sus compromisos durante todo el año. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. A ver, empezando por el principio y para la elaboración de este presupuesto para este año 2025, al margen de toda la normativa presupuestaria que debe cumplirse, según la Ley de Haciendas Locales, se ha elaborado el mismo según lo preceptuado en... toda la normativa que ampara estas cuestiones, con lo cual ya deja muy a las claras que las intenciones de ambos portavoces están fuera de toda realidad. Porque todo el expediente que se contiene, todos los informes de los técnicos de este Ayuntamiento están diciendo que se está cumpliendo con todas y cada uno de los preceptos en materia presupuestaria en lo que a normativa respecta. Este presupuesto, además de toda esa normativa, se ha elaborado conforme a unas pautas que nos dio el propio Ministerio de Hacienda y Función Pública. Entonces, bueno, ustedes quieren dar a entender que son más listos que los propios técnicos del Ministerio. No sé qué hacen sentados ahí cuando podían presentarse a una oposición y ser un técnico o unos técnicos del propio Ministerio de Hacienda. El presupuesto se ha elaborado, repito, en función de la normativa aplicable y en función de esas pautas del Ministerio de Hacienda, elaborando una estimación de ingresos de carácter ordinario, tomando como referencia, repito, por esas pautas del Ministerio en los impuestos de padrón o matrícula, los padrones del ejercicio 2025 más los ajustes que proceden en cada caso. En los supuestos del capítulo cuatro de ingresos, los convenios firmados con la Comunidad de Madrid y compromisos firmes de aportación de la Comunidad de Madrid y del Estado, de a pie. Para el resto de ingresos, se ha tomado como referencia, siguiendo esas pautas del Ministerio, la recaudación media de los tres últimos ejercicios. Por eso se incluyen 2022, 2023 y el avance que aún no está liquidado de liquidación del ejercicio 2024, en algunos casos. En otros casos, los derechos reconocidos netos del ejercicio inmediatamente anterior por ser el que más cerca está del 2025, es decir, del 2024. Y por último, se han tenido en cuenta las estimaciones de ingresos o de incremento de ingresos extraordinarios, fundados o motivados que no sean meras expectativas. En este sentido, la Tesorería informa o certifica la evolución, igualmente expone la evolución de los ingresos por capítulos corrientes de los tres de estos tres últimos ejercicios que dicho. En 2022, por capítulos corrientes, se ha ingresado algo más de 34.189.000. Estamos hablando de datos de ingresos, no de derechos. Los ingresos en el año 2023 han sido algo más de 35.268.000 € y los ingresos del ejercicio corrientes del ejercicio de 2024 según el estado de ejecución provisional, ascienden a algo más de 39.985.000 €. ¿Qué quiere decir esto? Bueno, vamos viendo la evolución de que los ingresos van subiendo año a año por capítulos corrientes del presupuesto. A la hora de presupuestar para el ejercicio 2025, igualmente, el informe de tesorería establece una, una cifra o una serie de factores y de estimaciones de ingresos extraordinarios fundados en función de toda..., pues de lo



que ya he dicho, en función de padrones, en función de convenios con la Comunidad de Madrid, los incrementos, los decrementos en el caso de la PIE. En fin, no voy a dar cifras porque sería una locura entrar a dar cifra por cifra. Todo ello, en resumen, vendría a cifrar el techo de ingresos fundados por capítulos corrientes del presupuesto para el ejercicio de 2025, ascendiendo a una cuantía total de 45.061.498,22 €. De igual forma, la Tesorería desglosa o certifica la evolución también no solo de los ingresos, sino de los gastos por capítulos corrientes del presupuesto de los tres últimos ejercicios. La evolución es, los gastos, obligaciones reconocidas netas del 2022 ascendieron a algo más de 35.148.000 €. Las obligaciones reconocidas netas para el ejercicio 2023 ascendieron a algo más de 44.463.000 €. Esto está inflado por el tema de la, de la plaza de toros. Y las obligaciones reconocidas netas del ejercicio de 2024, según el estado provisional de ejecución, ascendieron a unos gastos totales de algo más de 37.648.000 €. Y a la hora de presupuestar por capítulos corrientes del presupuesto, aparece detallado en toda mi memoria el por qué cada uno de los capítulos que se han ido desglosando, por qué se incrementan en los casos que se incrementan y cuáles son los factores que hacen que se tenga que incrementar. Yo no creo que sea positivo empezar a dar cifras y cifras y cifras. El capítulo uno, gastos de personal, sube por las cuestiones que se especifican en el informe de las subidas de los, de los, del Presupuesto General del Estado, la subida de los funcionarios públicos, los programas de inversión de empleo de aquí. El capítulo dos, igualmente, se incluyen las previsiones necesarias para hacer frente a los gastos corrientes, que he respondido de soslayo en este sentido a Jesús, pues bueno, las subidas son obvias, o sea, subidas ha sabido prácticamente en todo, gas, teléfono, energía eléctrica, agua, combustibles, mantenimiento y conservación, seguros, limpieza de edificios municipales, limpieza viaria y gestión de residuos, mantenimiento de zona verde, tasa de la Mancomunidad, comunicaciones postales, arrendamiento de vehículos, gestión de la escuela de música, tasa de extinción de incendios, consorcio de transporte, gestión de escuelas infantiles, gestión de residencias y centros de día. En fin, la práctica totalidad también de los servicios sociales. Y eso es lo que, aunque luego entraré a desglosar más, implica que ese capítulo se vaya a algo más de 26.608.000 €. Capítulo tres, se incluyen fundamentalmente son los intereses de la deuda, fundamentalmente, y también los intereses por los fraccionamientos de deuda con la Comunidad de Madrid, que vamos arrastrando porque ustedes nunca pagaban esa tasa de extinción de incendios, y luego los gastos financieros del corriente del día a día con las entidades bancarias. El importe total es algo más de 1.084.000 €. Para el capítulo cuatro, transferencias corrientes se incluyen previsiones para subvenciones nominativas, ayudas sociales y premios por un importe total de 536.000, algo más de 536.000 €. Para el capítulo cinco, que es el fondo de contingencia, por ley se establecía que ha de dotarse un 0,5%, pero a través de un requerimiento de un año anterior del Ministerio nos dijo que teníamos que dotar un 1%, de ahí que se dote de ese 1%, esos 450.000, algo más de 450.000 €. Y, por último, para el capítulo siete, transferencias de capital en función del contrato de concesión de la piscina Martín López Zubero. Se firmó un contrato durante los diez primeros años. El Ayuntamiento se comprometía a dar una subvención de capital de 45.000 € al año. Los expedientes, por más que ustedes digan, pues cuentan con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, así como los informes favorables de equilibrio presupuestario para el ejercicio 2025 en sus estados de ingresos y gastos, el cumplimiento de objetivos de la estabilidad presupuestaria, así como el cumplimiento de toda la normativa administrativa y presupuestaria. El límite de deuda, pueden revisarse plenos y plenos, ni se cumple ni se cumplirá, precisamente por esa deuda que tenemos. Y que aprovecho, porque hay un error en mi propuesta que, en uno de los considerandos aparece que cumplimos el límite de deuda. Eso no es cierto y yo me he cansado pleno tras pleno, y la intervención a informar cada vez que se ha liquidado un presupuesto, cada vez que se ha traído un presupuesto o una indisponibilidad de crédito. Siempre se ha dicho que el límite de deuda no se cumple. Además, si es que no sé cuántas veces hemos dicho que la deuda es inasumible. Bueno, todos estos requisitos legales que he hablado del presupuesto, está la memoria del presupuesto del ejercicio 2025, la liquidación del ejercicio 2022, la liquidación del ejercicio 2023, el avance de la liquidación del ejercicio 2024, los estados de ingresos y gastos para el proyecto de presupuesto 2025, las bases de ejecución del presupuesto, el anexo de personal, anexo de beneficios fiscales en tributos locales, anexos de los convenios con la Comunidad de Madrid, informe Económico financiero del Presupuesto General del Ayuntamiento, estado de la deuda para el ejercicio 2025 y el informe de, el Informe de Fiscalización de la Intervención General de este presupuesto consolidado para 2025. Y, por último, el informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y en definitiva, y por no hacerlo más extenso,



lo que se propone es aprobar inicialmente este presupuesto para 2025, para este Ayuntamiento, repito, dando cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos. Entrando a contestar a ambos portavoces. Pues bueno, cada uno ha hecho una disertación distinta. En algunos puntos han coincidido. Pero bueno, empiezan a hablar del futuro. Jesús María ha hablado ya de lo que supuestamente vamos a ingresar por licencias en el 2026, sacando hoy una bola de cristal. Bueno, no sé dónde queda su coherencia o su congruencia cuando cada año se tiene que traer un presupuesto o, en su caso, una prórroga de presupuesto y, en su caso, si ese presupuesto del año anterior está inflado, pues habría que traer disponibilidades de crédito. Yo sí les diría que no se angustien por el día siguiente, porque el día siguiente traerá sus propias preocupaciones. Bastantes problemas tenemos cada día. El PP se ha atrevido, Jesús, el portavoz Jesús María García, señor Jesús María García, se ha atrevido a afirmar, así alegremente, que, al traer este presupuesto, que no se cumple el plazo o que se ha incumplido el plazo. No sé. Yo pensaba que usted sabía leer. Esto es falso por completo. Página cinco del informe de intervención que cita el artículo 169.6 del TR.LR.HL. Para que no se me enfade Jesús que luego.... Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dispone textualmente: Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el anterior con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen. Y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. O sea, ya te está diciendo la interventora en base a una ley, un artículo, que el hecho de que se prorrogue no significa que luego, posteriormente, en el transcurso del año en curso no se pueda aprobar el presupuesto. Es más, es que hasta la propia interventora señala: Por tanto, la propia normativa ampara la posibilidad de aprobar el presupuesto del ejercicio fuera de los plazos establecidos. Es decir, y se lo ponen en negrita, y dice que estamos incumpliendo plazos, cuando la ley contempla que a lo largo del año se puede aprobar el presupuesto del año en curso. Pero, además, Jesús, es que pretenden engañar. No sé a quién pretende engañar, porque ya se le dijo en anteriores plenos el motivo por el que no.... Primero, por el que no pudimos hacer presupuesto en el año 2024, que era todo el tema puramente financiero y hubimos de prorrogar. Y segundo, por qué no se pudo traer a finales del 24 el presupuesto de este año, se lo dijimos en los plenos y se lo volvemos a repetir, fuimos requeridos por el Ministerio para negociar las condiciones de la deuda. Tuvimos una reunión en octubre de 2024, nos mandaron el plan de sostenibilidad entre noviembre y diciembre del 2024. Se detectó un error, se lo dijimos, donde nos aplicaban 5 millones más de deuda de la que nos correspondía en concepto de principal y se les dijo que corrigieran esta cuestión. Aquí en el pleno, creo que fue de enero, se les dijo que se iba a intentar traer a ver, apurar para ver si nos corregía el Ministerio, los técnicos del ministerio ese error, para intentar traer el presupuesto en febrero o marzo del 2025. En marzo, las comisiones informativas, la propia intervención, se habló de que nos había, había unos requerimientos de información por parte de la Cámara de Cuentas que nos impidió traer el presupuesto en el mes de marzo. Y bueno, le traemos el día 8 de abril porque no hemos podido traerle antes. VOX y PP también se atreven a afirmar de forma falsaria, que los que formamos el actual gobierno municipal aumentamos la presión fiscal a los navalcarneros subiendo, según ellos, indiscriminadamente el IBI, el ICIO, la tasa de basuras, las licencias urbanísticas y la entrada de carruajes, a grandes rasgos. Bueno, también se les dijo en anteriores plenos que a raíz de esa reunión que tuvimos con el Ministerio, pues se nos, se nos exigía que adoptáramos medidas para ir pagando la deuda. Ellos mismos, se lo dije y se lo vuelvo a repetir, dijeron que redujéramos gastos, pero ellos mismos, los técnicos del Ministerio, vieron que era completamente imposible. O sea, si están subiendo los salarios mínimos interprofesionales, si están subiendo los IPC, si está subiendo descomunadamente la tasa de la Mancomunidad del Sur, pues entonces, ¿cómo vamos a bajar? ¿De dónde vamos a bajar gastos? Es que hasta ellos mismos dijeron por ese camino no hay nada que rascar. Lo único que nos pidieron es que subiéramos indiscriminadamente todo tipo de impuestos. Nosotros nos negamos. El Ministerio pedía, en el caso del IBI, que subiéramos del 0,62%, el coeficiente, al 0,72% y que pidiéramos revisión catastral. Dijimos que no y finalmente tuvimos que acceder porque la deuda hay que pagarla, desgraciadamente. Y dijimos, vale, pues subimos del 0,62 al 0,65% para con ello hacer el menor daño a nuestros vecinos. Pero bueno, esas subidas que ustedes quieren dar a entender, pues resulta que vamos a hacer una, una historia, unos antecedentes desde que, por lo menos desde que yo llegué a este ayuntamiento. Año 2019, bajada del IBI, del coeficiente del IBI del 0,64 al 0,62%. Esto lo puede ver cualquier ciudadano en sus recibos del IBI. Eso se traduce en una bajada del IBI del 3,1%. Año 2019, se solicitó el año anterior bajada de valores catastrales de bienes inmuebles urbanos, un 7%, se puede ver por cada



ciudadano en los recibos del IBI. Año 2025, subida del coeficiente del IBI del 0,62 al 0,65 por esas exigencias del Ministerio, lo que representa una subida del 4,8%. Entonces, señores de Vox, señores del PP, sumen, sumen conmigo. Si se baja el IBI en el 2016 un 3,1%, si se baja el IBI en el 2019 un 7%, eso da una suma total de bajadas entre 2016 y 2019 del 10,1%. Ahora, señores de VOX, señores del PP, resten conmigo de esa bajada del 10,1, ahora resulta que, en 2025, por las exigencias del Ministerio, tenemos que subir un 4,8%. Si restamos al 10,1 que habíamos bajado la subida del 4,8%, resulta que nos queda un resultado del 5,3% que hoy pagan menos en IBI los vecinos, hoy 2025, que en el 2015. ¿Dónde está la subida? O sea, ¿cómo pueden mentir con tal descaro? Si es que con los recibos del IBI cualquier contribuyente lo puede ver. Podríamos hablar de lo mismo, de la tasa de basuras que hablamos en otro pleno, que aquí no se ha dado el tasazo, como en otros ayuntamientos, sobre todo gobernados por el Partido Popular, y no se ha dado el tasazo. ¿Se ha subido porque era una exigencia del Ministerio? Sí, pero fundamentalmente se explicó que se ha subido por esa subida de más del 600% de la Mancomunidad del Sur a través del gobierno de la Comunidad de Madrid. O sea, que ustedes quieran decir que, y repito que no es una subida, simplemente la ley marca que los servicios han de cubrirse con tasas. Si a ti te suben la recogida, ¿qué hemos hecho nosotros? Actualizar el IPC, ni más más ni más menos. Lo mismo del resto de tasas que hemos nombrado. ICIO, igualmente Vox y PP han tocado el tema del informe del gerente, del ICIO, de las licencias urbanísticas y demás. Me gusta, me gusta que toquemos este tema porque entramos a fondo de por qué estamos en la situación que estamos de deuda. En el año 2007 se presupuestó unas previsiones por ICIO y por licencias urbanísticas, en aquellos años el gobierno municipal del PP, en base a un informe del arquitecto que decía que se iban a construir 5.000 viviendas en el sector 15 vendido a Sacyr, no se construye ninguna de las mismas en el año 2007. Se genera ya un déficit importante de 9 millones de euros. No se incluye en el presupuesto que se hace para el 2008 ese déficit, no está consolidado, y dicen, bueno, no se han construido en el 2007 las 5.000 viviendas, pero se van a construir en el 2008. Suben el presupuesto de 32 a 35 millones. Resulta que en el 2008 de esas 5.000 viviendas no se construye tampoco ninguna. Y a partir de ahí, la prórroga del presupuesto opera de forma automática en manifiesto fraude de ley, donde hay un presupuesto ficticio de 35 millones de euros para gastarnos el dinero. ¿Qué ocurre? Que solo se están ingresando 20 o 21 más las facturas de los cajones, nos gastamos los 35 más esas facturas de los cajones y llegamos a la situación de deuda que llegamos. Bueno, el portavoz del de VOX ha dicho que es que en aquellos años las licencias eran de 10 millones. Bueno, habla así a bulto, a voleo. Eran 22 millones, 22 millones. Cuando quiera ver los presupuestos no hay ningún problema en dárselo. Entre licencias e ICIO, 22 millones. El año que más se recauda, 1 millón o 2 millones de euros el año que más. Y todos los años ya tenemos presupuestados 22 millones de euros que no se ingresan, pero que sí que nos los gastamos. Esa es la explicación de por qué hemos llegado a esta situación. Además, si Jesús, si Jesús fuera un poco coherente, no estaría donde está, porque entre 2011 y 2015 el señor Amalio no hizo nada de nada por decirle a su equipo, yo comprendo que no fuera su competencia porque era concejal de deportes, pero no hizo nada de nada por decirle a su equipo, oye, así no podemos estar, así no podemos seguir. Estamos arruinando al pueblo. O sea, estamos prorrogando un presupuesto cuando sabemos que no lo estamos ingresando. Año a año liquidamos con déficit. Entonces, si usted fuera coherente, Jesús, pues yo no creo ni que estuviera sentado ahí. El portavoz de VOX dice que, bueno, que, según él, dice que hay cuatro licencias que ya están otorgadas, lo cual es falso, van 32 licencias. Cuando termine, si quieres, vas a hablar, vas a hablar con el área de urbanismo y te lo dirá. Pero, es más, hay 611 licencias entre las dadas y las que se están tramitando en tramitación, 611, lo pone en el informe del propio gerente de Urbanismo, y el gerente de Urbanismo informa de que, en los próximos dos años, pues hay unas previsiones de 7.845 viviendas. Eso lo informa el gerente de Urbanismo. El tesorero hace una estimación prudencial y de las 7.845 dice que para 2025 se van a desarrollar 2.161 viviendas, o sea de 7.845 él dice que, prudencialmente, estipula que del sector 15 no se va a desarrollar ninguna y de las de arriba estipula que entre las que ya están en en tramitación y las que faltan a lo largo del año que se van a realizar 2.161 viviendas. Ustedes comparan el año 2007 y 2008 a la coyuntura que existía entonces, que era una auténtica y salvaje especulación urbanística, repito, jamás corregida por aquellos gobiernos del PP de forma deliberada, cuyas consecuencias ya sabemos que traen la deuda que traen hoy, donde además no se pagaba absolutamente a ningún proveedor, ni agencia tributaria, ni seguridad social ni a la Comunidad de Madrid, y que, finalmente, dieron con esta deuda que hoy tenemos de esos 124 millones, y que no es más grande, como ya hemos dicho, porque los otros 25 millones hemos hecho frente



nosotros con nuestros recursos ordinarios en base a los superávits que hemos ido teniendo año a año. Es que además ustedes hablan aquí, ponen todo absolutamente en tela de juicio. Pero si resulta que los datos reflejan que todos y cada uno de los años se ha liquidado el presupuesto con superávit desde el 2015, todos, o sea, no sé qué estamos debatiendo aquí, ya dan por hecho que es que aquí en el 2026 vamos a tener un déficit descomunal y todo cuando, oye, los datos están ahí. Los datos de momento nos dan la razón. ¿Que se tiene un déficit en el 2025? Pues corregiremos de acuerdo a la ley, pero ustedes ya anticipan una catástrofe. Yo no creo que anticipen, que es lo que ustedes desean, porque ustedes Navalcarnero no lo quisieron antes, mucho menos lo quieren ahora. Parece que lo que ustedes dicen o desean, más bien, vale más, aunque no aportan ninguna justificación ya no real ni objetiva, sino técnica o jurídica. Pero parece que vale más que todos los técnicos de nuestro Ayuntamiento, a los que de soslayo, pues vienen a decir que no están ejerciendo bien su trabajo. De hecho, una palabra textual que ha dicho el portavoz, creo que de VOX, habla de unos presupuestos falseados. Así se queda tan, tan amplio, tan ancho. O sea, eso es una grave acusación contra todos y cada uno de los técnicos de este Ayuntamiento. ¿No ha dicho usted unos presupuestos falseados? ¿Quién informa esos presupuestos? Usted sabrá. Yo simplemente me atengo a los informes técnicos. Y no contradigo ninguno. Respecto, bueno ha hecho ahí, han hecho ambos portavoces una mezcla respecto de la venta de aprovechamientos o parcelas, que si se va a incorporar o no se va a incorporar al presupuesto. Bueno, eso ya lo hicieron ustedes, ya lo hicieron ustedes cuando estuvieron, vendían suelos sin crear el registro municipal del suelo, es decir, el dinero se gastaba alegremente. Hoy ese Registro Municipal del suelo está creado. Hoy esos 6 millones que hemos sacado a la venta, si se vende o se recauda algo de eso, tiene un..., también lo hemos dicho en otros plenos, un destino finalista, no se puede gastar en gasto corriente, tiene que ir obligatoriamente por ley a inversión. Entonces, yo no sé qué pretenden con, o qué pretenden dar a entender, o es que si no llegan a todavía coger el concepto. También se han, bueno, se han atrevido a hablar del gasto político, de los cargos de confianza, criminalizando las previsiones, que ahí Vox pocas o ninguna lección puede dar, porque ya lo dije en otro ayuntamiento, por donde ustedes pasan, tocan un poco de poder, la hierba no crece, podemos decir de 28 ayuntamientos, 28 tienen cargos de confianza, no para el pueblo, sino para su partido, en Badajoz, en Murcia ya sabemos a qué se dedicaba. Que si por coherencia no deberían estar en Vox. Ya sabemos a qué se dedicaba el líder que ustedes veneran, al señor Abascal. Pues, si entonces, sean un poquito coherentes y digan, nosotros no podemos militar en partidos que cuyo nuestro máximo representante ha vivido de estos cargos de confianza que ustedes critican. Además, es que ustedes, señores de VOX, mintieron, siguen mintiendo y se atrevieron a decir a principio de legislatura una cantidad de falsedades que de las que, por cierto, no han emitido ninguna nota rectificativa, se grabaron un vídeo donde salía el señor David Pértica diciendo que todos los concejales de este gobierno municipal cobran el máximo, falso por completo. Ley de Presupuestos Generales del Estado, Disposición adicional 27.ª, el concejal que más cobra de este ayuntamiento cobra un 22% menos de lo que usted dice, señor David Pértica, del máximo, o sea el que más cobra, cobra un 22% menos del máximo. Dice, se atrevió a decir que es que tenemos más concejalías de las que por ley se pueden tener. Falso por completo. Además, está, ahí, está acusando directamente al señor secretario y a la interventora de prevaricar porque está diciendo que están permitiendo que tengamos más concejalías de la que la ley permite, usted mismo. Dice que está mal que cobren los portavoces 28.000 €, que se paguen 900 € por cada pleno. Pero ustedes lo cobran. No solo lo cobran, sino que tanto que critican el gasto político, hoy se celebra un pleno extraordinario porque ustedes así lo han, lo han deseado. O sea, si el gasto político es para los demás está mal, pero si es para mí, está bien, pues bueno, ustedes mismos, no sé a quién pretenden engañar. Se han metido también, para no variar, con el tema de las subvenciones nominativas, para no variar. Y tanto PP como VOX. Bueno, estas subvenciones..., el portavoz de VOX se ha atrevido a decir que esas subvenciones nominativas si afectan a Navalcarnero que se contemplen por siempre para los presupuestos. Es que esto no funciona así. O sea, las subvenciones nominativas se aprueban cada vez que se aprueba el presupuesto del año en curso o, en su defecto, las bases de ejecución. El resto de subvenciones deberán ser por concurso. Es decir, si nosotros no tenemos una subvención nominativa aprobada en base, no podemos pagar una subvención del año pasado. De hecho, no lo hemos hecho nunca. Dice también, bueno, lo de siempre. Es que también se han tratado muchos plenos, que hay falta de medios personales y déficit de personal. Pues claro, si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no permite, no a este Ayuntamiento, a ninguno, ampliar masa salarial, ¿qué quiere que hagamos? Pues claro que hay déficit. Pero si es que, además, repito, usted no estaría sentado



ahí. Si este Ayuntamiento tiene déficit, porque, entre otros, su hoy líder amortizó 138 plazas de plantilla. Así de un voleo, para engañar al Ministerio de que se estaba ahorrando gastos. Si esas plantillas estaban creadas, no cubiertas en algunos casos. Pero claro, al amortizarlas han creado un perjuicio para este ayuntamiento que hasta que en los Presupuestos Generales del Estado no se abra el grifo, este Ayuntamiento no podrá contratar gente. O hace, se contratan a través de algún proyecto de inversión porque no vamos a dejar..., o un plan de empleo, porque no vamos a dejar el pueblo abandonado, si es que no, si es que no tenemos gente. Lo mismo con la policía, si es que estamos en las mismas. O sea, hemos creado una plaza más porque amortizamos las plazas de otras áreas, pero estamos dejando un déficit en las áreas en las que cogemos ese crédito. Dice, habla de los gastos del capítulo dos. Ha empezado a dar cifras de incrementos de un año a otro y que, bueno, me ha pedido explicaciones y tal. Bueno, si usted que ha venido a muchos plenos hubiera sido un poco más avisado, porque es que es repetitivo. Resulta que en cada pleno traemos modificaciones de crédito, cogemos crédito del capítulo dos, porque por ley es así, para llevarlo a capítulo seis. Entonces esos 26 millones que usted dice que hemos incrementado, resulta que parte de ellos ya están, ya trajimos una modificación de crédito para la Ciudad Deportiva. Pues entonces, si usted suma capítulos doses y capítulo seises verá la verdadera evolución. ¿Por qué? Porque en otros años hemos hecho igual, modificaciones de crédito, como cualquier ayuntamiento, cuando se considera inversión la naturaleza del gasto debe ir imputada al capítulo seis. ¿De dónde se coge el crédito? Pues de donde sobra y normalmente sin afectar al resto de servicios, se coge de ese capítulo seis. Es que no sé, no hablamos el mismo idioma, yo creo, porque en la administración local hay que informarse al menos un poco. Nos habla de que la deuda es hasta el 2050. Sí, de momento, de momento, porque ya hay por ahí ayuntamientos que se lo están ampliando a 2070 el Ministerio de Hacienda. Entonces, bueno, de momento el encaje jurídico es ese, pero aquí siempre lo hemos dicho, pero si este Ayuntamiento tiene para 100 años. Si es que no hay otra, o se produce una quita de deuda o tendremos para 100 años. Dice que, igualmente, no estaría sentado ahí, dice que es que no incentivamos a las empresas. Yo no sé. ¿Aún desconoce los motivos por los que no se pueden incentivar a las empresas? Parece que lo desconoce. Si fuera congruente, una de dos, o no estaría ahí o ni siquiera lo preguntaría. Este Ayuntamiento, como lo arruinaron el Partido Popular, no puede conceder ninguna, ninguna bonificación potestativa, a excepción de las obligatorias reguladas de carácter estatal. Es decir, como Ayuntamiento no podemos dar incentivos a esas empresas que usted dice, estamos atados de pies y manos. Y eso se debe, repito, a aquella negligente gestión del Partido Popular. Ciudad Deportiva dice que, según usted, siguen inciden y erre que erre, que no se tenía que hacer. Usted sabrá si hay que dar o no servicios e infraestructuras a la ciudadanía y más a los barrios nuevos. Claro, ustedes dieron el pelotazo y ahí te quedas cuadro. O sea, sin nada de nada. Riqueza patrimonial, se atreve Jesús a decirme que aquí hay mucha riqueza patrimonial. Yo no sé cuál. Me gustaría que en su siguiente intervención me dijera cual. ¿Las cuevas es una riqueza patrimonial? ¿Las calles donde dieron ese lavado y se llevaron las empresas millones de euros, que hay peritajes donde dice que se pagaron cuestiones que no están hechas? Por qué se cree que, por ejemplo, por citar un ejemplo, se levantan las piedras de la calle de la Estrella, por citar un ejemplo, que así hay muchas calles, porque abajo certificaron hormigón, que no está, solo hay arena. Pues claro, cómo no se van a mover los adoquines, si no se puede, si no se pueden agarrar, si no, si no se metió abajo lo que, si se pagó, pues usted mismo. ¿O dónde está la riqueza patrimonial? ¿En el polideportivo de la Estación que pagaron y no está hecho? ¿En la plaza de toros que se llevó dinero hasta el gato con los modificados de obra? Yo no sé dónde ve usted esa riqueza patrimonial. Venta de parcelas, ya se lo he dicho anteriormente, solo se puede gastar en inversiones, no puede formar parte de este presupuesto, se ingrese lo que se ingrese, se traería a pleno o a través de generación de crédito y se diría donde se va a destinar el ingreso X, si son 6 millones como si son 800.000 €, lo que se ingrese no puede formar parte del presupuesto. Formará, porque tiene que formar, pero no va a gasto corriente. Fondo de Contingencia, también ha preguntado el señor Jesús que qué pasa si no se gasta. Que quiere saber qué ocurre con él. Bueno, pues debería saberlo. Si no se gasta, queda para el resultado final presupuestario. Y debería saberlo porque usted mismo ha dicho que se trajo una vez que se había usado ese fondo de contingencia. El fondo de contingencia cada vez que se use debe venir a pleno a través de una modificación de crédito y se diría en qué imprevistos, porque solo eso está para imprevistos, sentencias o algo que no se ha podido prever dónde se puede imputar su gasto. Pero vamos, que esto tener que explicarlo yo, si esto usted lo tenía que saber. Y finalizo, igualmente con el capítulo de la, también ha dicho que tenía que formar parte de la deuda que corresponde a los vencimientos de



mercado de 2025, más las sentencias, esos cinco, algo más de 5 millones de euros. Pero si es que eso siempre se ha hecho año tras año, igualmente, a través de modificaciones de crédito, usted ya suma supuestamente los 6 millones que se van a vender en capítulo seis, más los 5 millones que nos van a ingresar, y ya dice que de 45 nos vamos a ir a 56 millones de euros. Yo no sé qué cuentas de la lechera se hace usted cuando, se lo hemos dicho, esos 5 millones que nos da el Ministerio para pagar deuda ni nos llegan. O sea, fíjese cómo será que nosotros no vemos nada de ese dinero. Van directamente a las entidades bancarias. Y en el caso de las sentencias, el 1.593.000 €, a los que ganaron, a los que ganaron la sentencia. O sea, el Ayuntamiento no ve ese dinero para nada. Otra cosa es que responda de él como deuda. Porque ese es el compromiso que nosotros tenemos que luego pagar esa deuda, toda esa deuda que ustedes hicieron en esos fraudes urbanísticos por un lado y en esa deuda viva que no quisieron pagar nunca a los bancos, ni también de los planes de pago a proveedores. Lo mismo del capítulo seis. O sea, esos 6 millones, que ya da por hecho que se van a ingresar, se ingrese lo que se ingrese, si no puede formar parte del presupuesto. O sea, eso iría afectado a las inversiones que entre todos decidamos, se ingrese lo que se ingrese, y no forman parte del presupuesto. Inventario dice, que es que tenía que venir un inventario. Bueno, pues si ustedes no tenían el registro municipal del suelo, ustedes el inventario no le revisaban nunca. Presupuestos, pero si es que cómo van a traer el inventario del presupuesto si no hacían presupuesto desde el 2008. En fin. Si es que, podríamos seguir, pero nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Sin entrar a abordar las cifras que están contenidas dentro del documento de presupuesto, puesto que va a quedar expuesto al público en el periodo de alegaciones y se va a tener la posibilidad y la oportunidad, tanto de conocer capítulo a capítulo donde van a ir los gastos y cuáles son las inversiones que corresponden a esos gastos. Se tendrá asimismo la ocasión de aportar lo que se estime oportuno respecto las modificaciones que pueda o no pueda experimentar este documento. Es un documento de presupuesto que, evidentemente, está dentro de lo que se enmarca en un plan de ajuste y, evidentemente, condicionado y tutelado de alguna manera, por lo que la Autoridad Económica Financiera del Ministerio de Hacienda nos vienen imponiendo, recomendando, por lo que está perfectamente, digamos, enmarcado dentro de lo que se nos es exigible y que no podemos traspasar más allá de lo que nos imponen. Bueno, entrando un poco a lo que ha sido el desarrollo de este debate, de las cuestiones que se han venido proponiendo. Sobre lo que ha dicho, porque bueno, estamos acostumbrados ya a ese tono respecto del portavoz de Vox entre pseudo burlón y faltón que dice que si no tenemos vergüenza. Precisamente la vergüenza es algo que ustedes conocen. Su atrevimiento a la hora de descalificar va parejo a su ignorancia a la hora de exponer las cuestiones. Evidentemente se pone aquí, sin ningún tipo de rigor, a cuestionar lo que los técnicos municipales exponen en sus valoraciones y apreciaciones con cualquier cuestión, en este caso con unos presupuestos. Evidentemente con una falta de rigor absoluto a la hora de contravenir o a exponer cuál es su punto de vista, simplemente descalifica y pone en tela de juicio, no ya la cualificación técnica, que también, sino su, la presunta, bueno, en fin, rigor profesional que puedan tener estos técnicos que trabajan en el Ayuntamiento. Yo creo que es bastante grave. Se puede no estar de acuerdo, evidentemente, exponiendo los criterios de ese desacuerdo, los técnicos..., no, no, descalifica así a lo bruto, simplemente, y se queda tan ancho. Se piensa que esto bueno, que no va, que no, lo dice sin consecuencias. Hombre, es muy grave lo que usted hace. Se puede discrepar, evidentemente, no se trata de que se nos venga a dar la razón, pero con rigor. Si quiere desmontar cualquier cuestión que en este Pleno se exponga, sea técnico o sea político, hágalo con rigor, hágalo con datos y no a lo bruto, descalificando así. Digo que la descalificación sin argumentos a lo mejor es su mayor cualidad, su mayor virtud. Ya estamos acostumbrados. Por supuesto, se limita a balbucear torpemente lo que otros le transcriben, pleno tras pleno. El tío se queda ahí, como si fuera un campeón. Mire, yo, con respecto a las alusiones que me ha hecho a mí personalmente, yo no me escondo detrás de nadie. No lo necesito. Estoy aquí pleno tras pleno, para las cuestiones de seguridad y para las que sean precisas. Cada profesional que trabaja o colabora en las distintas áreas, en el caso de seguridad, hace su función.... O, ¿qué pasa? ¿Que el coordinador o director de seguridad, el capitán de la Guardia Civil, también está sometido aquí a algún criterio? Dígaselo a él. Sea valiente, dígaselo. Yo no sé qué es lo que me quiere decir con eso. Yo aquí estoy permanentemente, renovando la cara, estoy ejerciendo la responsabilidad que me corresponde. A lo mejor a usted lo que no le gusta es cómo está funcionando la seguridad en este municipio. Pero la seguridad en este y en cualquier municipio viene avalada



por las cifras, por los datos. Los datos que además se valoran, se analizan en la correspondiente Junta de Seguridad que tenemos con los distintos representantes de las instituciones: Delegación de Gobierno, Comunidad de Madrid, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que tienen la responsabilidad de la zona. Y las cifras que el propio Ministerio del Interior aporta sobre la comisión de delito. Y la conclusión es que el Ayuntamiento de Navalcarnero es de los municipios más seguros de la Comunidad de Madrid y que la tasa de comisión de esos delitos está a la baja. Entonces, a ver, cuénteme usted en qué, cuál es su problema. Las alusiones con respecto a lo que nosotros proponemos, en este caso en los presupuestos, con lo que hacía Baltasar Santos, hombre, yo entiendo que haya añoranza de Baltasar Santos puesto que su, creo que su presunto gurú económico ejerció alguna responsabilidad en el área de Hacienda en esos gobiernos. No me extraña que lo eche de menos, pero nada tiene que ver con la realidad. La realidad viene, como en el caso de la seguridad, avalada por datos. Y los datos dicen que desde que venimos ejerciendo la responsabilidad de gobierno en este municipio, todos los ejercicios se han cerrado con superávit. Y eso está ahí y está fiscalizado por las autoridades económicas y financieras. A lo mejor usted no le gusta todo eso, pero esa es la realidad. Respecto al informe del gerente de Urbanismo que tanto cuestiona, porque bueno, el gerente de Urbanismo es un técnico municipal, es una persona independiente en sus valoraciones técnicas. Y él hace una estimación en esas cifras que vienen expuestas en el presupuesto en torno a 7.000 viviendas, potencialmente se pueden construir, pero es una estimación que hace todos los años. No es que lo haga este año porque..., no, todos los años. Asimismo, nosotros tenemos que enviar a la Delegación de Gobierno todas las licencias que se han concedido cada mes. Aquí no hay ni ocultación ni falseamiento, como desliza, como sombra de duda de que puede planear aquí, pues eso, una especie de estrategia para poder después dotar presupuestariamente eso, está perfectamente controlado. Asimismo, de estas 7.000 viviendas, la Tesorería del Ayuntamiento hace una estimación real, objetiva. No creo que el tesorero sea una persona a la que se pueda poner en cuestionamiento. Trabajó también con los gobiernos anteriores del Partido Popular, y él hace una estimación sobre esas 7.000 para el año que viene, real, en torno a 2.100. No sé dónde está el problema. Sobre el Partido Popular y el presupuesto, ustedes ni siquiera hacían presupuestos. Ustedes, me refiero, al partido que representan. Y la estructura que tenemos en materia de personal, que también ha hecho alusión, es la que nosotros heredamos también de esos gobiernos. Bueno, lo de estructura es por decir algo, había un catálogo de puestos de trabajo y personas trabajando dentro de ese catálogo, pero no había estructura profesional. Eso lo hicimos nosotros. Nosotros hicimos un plan de estabilización y un plan de consolidación de empleo, y posteriormente hicimos una funcionarización. Prácticamente, ya lo he dicho en otros plenos, todo el personal al servicio de este Ayuntamiento es funcionario actualmente. Otra cosa es la infra dotación que tenemos en cuanto a la cualificación de técnicos, porque evidentemente estamos limitados. No podemos, en la medida en que quisiéramos y es necesaria para este Ayuntamiento, hacer una oferta de empleo público para ir cubriendo las plazas. Ese déficit de técnicos que tenemos lo vamos, de alguna manera, paliando a través de distintos proyectos mediante el cual estamos incorporando a las áreas que más lo necesitan, a ese personal técnico del que carecemos. Sobre las aportaciones a la que ha hecho alusión Jesús, pues evidentemente cualquier aportación que ayude, que de alguna manera, pues fortalezca y mejore lo que los presupuestos contienen, se agradecerían. Pero, más allá de ese desiderando, de que se materialice en una propuesta concreta, por supuesto, vamos, nosotros seríamos receptivos a cualquier mejora que, por parte de su grupo, se pudiera aportar y si, efectivamente, ayuda, pues bienvenida sea. Nosotros no nos vamos a oponer a cualquier cuestión que ayude a mejorar cualquier área de este ayuntamiento, pero eso se sustancia en propuestas concretas, Jesús. Respecto a cuestionar permanentemente la obra de la Ciudad Deportiva, hombre, después se cuestionan, pero después no venimos a hacer fotos. Vamos a ser un poquito coherentes, si se cuestiona porque se dice que es que es un derroche innecesario, pero después estoy en la foto sin cuestionar, a lo mejor la gente se confunde un poquito sobre qué es lo que piensan ustedes. De todas formas, evidentemente cualquier inversión que se haga conlleva un gasto. Otra cosa es que, si esa inversión es necesaria o innecesaria, en anteriores gobiernos de ustedes se hacían inversiones, pero se hacían en esculturas, en rotondas plagadas de elementos ornamentales absolutamente innecesarios, que pagábamos pues con cientos de miles de euros, granito... A lo mejor se refiere usted a esas inversiones, pero las que nosotros venimos haciendo consideramos que son necesarias, sobre todo para vertebrar y estructurar zonas de este pueblo que estaban absolutamente abandonadas. Respecto al patrimonio, Jesús, hombre, vamos a ver, ya ha mencionado algo el concejal de Hacienda. ¿A qué se refiere usted? ¿A una plaza de toros que no



se pagaba? ¿A un polideportivo, que se dejó sin construir y que se gastaron 11 millones y medio de euros? ¿A las deudas con los bancos, con las compañías suministradoras de gas, de electricidad? ¿A las basuras que había una deuda de 5 millones y medio porque nunca se pagaban? Ese es el patrimonio que se generó. O a las cuevas que se construyeron de forma ilegal, sin licencia, sin ningún tipo de informe técnico, sin ningún proyecto. Ese es el patrimonio. Más que patrimonio es un marrón lo que han dejado ustedes. Hombre, vamos a ser un poquito coherentes. Sobre la venta de suelo, hombre, aquí se pegó un pelotazo importante. Tan importante que, durante años, hasta en los medios, con esa recalificación que se hizo sobre la dehesa y esas ventas de suelo a empresas de amigos en lotes de 300.000, 300.000 y pico de metros a precios irrisorios en algunos casos a 6 € el metro cuadrado. Eso sí, era dilapidar el patrimonio, el patrimonio que después sirvió para especular con el precio de la vivienda. Ahora estamos haciendo lo contrario. Estamos intentando, y creo que, consiguiendo, que este pueblo se desarrolle, se desarrolle desde una perspectiva y con unos parámetros razonables y que, por supuesto, nunca vuelva a suceder lo que en aquellos momentos sucedió. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Tiene la palabra Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Muchísimas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, señor Saavedra, no me importa en absoluto que usted me llame fascista o que me llame lo que me llama, me da igual. Lo que me preocupa es que usted, como concejal del PSOE, vestido con piel de cordero, se ha visto por sus votantes como una persona que les represente, a esos a los que usted representa, que no les importe que intente anular y denigrar personalmente al que no piensa igual que usted. Eso sí es fascismo y que usted cae en ello cada vez que se queda sin argumentos. Acepte que, de vez en cuando, existen personas que tienen el derecho de pensar y expresar sus ideas de forma diferente a como usted piensa. Respete y critique mi argumento de forma democrática y no intente cancelarlos con indicaciones despectivas hacia mi persona. Perdóneme si yo le he descalificado alguna vez personalmente, yo creo que no, nunca. Pero si le he descalificado, le pido perdón y, luego, personalmente, ante los técnicos, no sé si se ha dado cuenta usted, la culpa se la ha hecho a la parte política. Un técnico puede poner lo que ponga, pero a la hora de la verdad no puede ser que ustedes, que son los políticos, estén dando pie.... Ahora tienen que ser la coherencia, la coherencia, los que están aquí por el pueblo, porque todo es así. La verdad es que le doy las gracias también a Juan Santos por hacerse caso de las enmiendas, esas que nos han rechazado, porque las he leído, he leído bastantes y la verdad.... Vamos a ver, señor Juan Santos, ¿es verdad que se van a construir 7.845 viviendas en Navalcarnero? ¿Es verdad que se van a construir 2.162 viviendas en Navalcarnero? No voy a decir ni que, ni qué técnico le ha puesto uno ni qué técnico ha puesto otro. Ahora le voy a decir a usted, usted como concejal de Hacienda, visto lo visto, visto que lo ha explicado perfectamente, la ida de cabeza que tuvo Baltasar Santos en su gobierno cuando dijo lo de, vamos a ver, si por 780 viviendas del año pasado, hemos recaudado 4.189.000, por 2.100, ¿cuánto vamos a recordar? ¿10 millones? Que nos hace falta el dinero para pagar deuda, que nos metemos en algo que es... Vamos a ver, yo quisiera, yo quisiera personalmente, como de Navalcarnero que soy, que se construyesen las 7.800 viviendas. Pero si de primeras ya estamos fuera de plazo, en primera con el presupuesto, llevamos seis meses por detrás del plazo. Este presupuesto, en lugar de llamarse 25, tendría que llamarse 26 porque estamos más cerca de 26 o, ¿qué vamos a cerrar, en octubre que es cuando se acaba el plazo, vamos a cerrar el presupuesto? Vamos a ver, lo están explicando bien claro todo, todo el devaneo, todo el falseo que hubo documental con..., y nos metemos en lo mismo, al final todo lo que ustedes estaban criticando en base a los presupuestos que realizó Baltasar lo estamos haciendo ahora, y usted me dice que si no me gusta el pueblo. Hay cosas con las que también quiero decirle al señor Saavedra, personalmente, yo no tengo nada en contra del técnico de seguridad, absolutamente nada. Para mí me parece una persona que incluso es buena para el trabajo de la seguridad en Navalcarnero. Lo que sí tengo que dejar claro es que ese trabajo lo tenía que realizar usted. Lo tenía que realizar usted, no alguien que le cuesta 100.000 € al pueblo. Así de claro. Él, como lo..., vamos a poner claro, porque siempre sale que si los pueblos, eso lo dice el señor Benito, que si los pueblos que están gobernados por VOX, que se suben, que si tienen asesores. Vamos a ver, señor Benito, más rentabilidad a su cuestión política con dos concejales y dos asesores, su número dos y su número siete, su número tres y su número siete. Ahí están, asesores del pueblo, uno piloto de drones y otro de medio ambiente, que tampoco tengo nada en contra de esas personas. Lo que pasa es que los paga el pueblo y es lo que hay que decir. Al



final, ¿qué llevamos? ¿En qué llevamos a cabo? Si al final son todo, están diciéndome cosas y diciéndome cosas. Díganme si es verdad, ¿se van a construir esas viviendas? ¿Se van a hacer esas viviendas? ¿Van a firmarse esas licencias? Ojalá, ojalá y tengan razón. Pero yo estoy seguro de que no. Tenemos unos buenos números del año pasado, 780. Vamos a seguir con ellos y a partir de ahí ya subiremos. ¿Que salen más? Pues mejor. Más recibe el pueblo. Lo que pasa es que no podemos meternos en un caos como se metió el Partido Popular en su día, si lo queréis ver así... Pero es que eso lo habéis criticado, lo habéis estado diciendo, lo habéis votado en contra, porque muchos de los que estáis aquí habéis estado en esos plenos donde se votaba en contra y no se os hacía caso. Pues ahora a nosotros nos pasa exactamente lo mismo. Nosotros tenemos enfrente a los que lo están haciendo mal, y siguen, y siguen, para adelante. Bueno, nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús. De todas formas, Luis Manuel, yo no..., es por aclarar un dato que, por si te confunde a error respecto a esto. Es que este año. en abril, van 607 viviendas construidas. Están.... No, no, no. Pero si el informe está aquí firmado.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Cuatro viviendas.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, el informe está aquí firmado. Este, y le puedes ver perfectamente. Pero, cómo va a haber cuatro viviendas.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: (Inaudible).

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Si ves un informe y lees lo que quieres.... Pero si lees el informe completo, lo verás. Pero vamos, que yo no tengo por qué intervenir en esto. Y si no te sirve la aclaración, lo siento, porque tampoco quería otra cosa que aclarar. Jesús, por favor. Si no te sirve la....

D. Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: ¿Ha terminado? Señor Benito, usted viene aquí a presentar el presupuesto, también a explicarlo. Tengo recibido, como todos los que estamos aquí presentes, una resolución a la Alcaldía de la liquidación 2023, donde en la tercera página pone, remanente de tesorería para gastos generales, 13 millones. Usted no nos ha explicado nada de esto. No es necesario que nosotros le preguntemos. Usted ya debe ser proactivo para explicarlo, porque es usted el responsable de presentar este presupuesto. En esa página, esos 13 millones de remanente que pone para gastos generales, nos gustaría saber dónde va ese importe, ¿a qué se dedican esos 13 millones? Debería haber contemplado el no subir los impuestos y tasas como han hecho otros consistorios., y más con el incremento de ICIO que vamos a tener. No he visto nada en inversiones en este presupuesto. Creo que más allá de la Ciudad Deportiva hay muchas cosas donde invertir en este pueblo y es una pena que no haya nada en este capítulo en este presupuesto de 2025. La bola de cristal la habéis fabricado vosotros con ese informe de licencias, y en base a ese informe, nuestra visión y nuestros números. Pero la bola de cristal no la tenemos nosotros, la habéis fabricado vosotros. El presupuesto, el presupuesto se tiene que presentar antes del 31 de octubre, que es cuando realmente se deben presentar los presupuestos. Por supuesto que, si no lo hace, se prorroga. Aunque sea legal, es tarde. Entiendo que usted, aparte de fabricar la bola de cristal, es el dueño del termómetro que mide lo que cada uno de nosotros siente por este pueblo. Si ese termómetro existiese, créame, le aseguro que usted estaría muy lejos de nosotros. No me has explicado por qué dices 10,78% cuando es el 36,5% en bienes corrientes y servicios. No 2 millones de subida, sino 7. No me vuelvas a contar lo de la Mancomunidad de Madrid. Explícame por qué has dicho un 10,78% y es un 36,5%. Quedo pendiente de citarte para comprobar cuando quieras la riqueza patrimonial que tenemos. Me da la sensación, por sus palabras, que no vive en este pueblo. No he dicho nada de gastar las ventas de las parcelas en gasto corriente. Escúcheme bien, he dicho proyectos y que esos proyectos, cuando se ejecuten, puedan beneficiar al mayor número de ciudadanos posibles. Señor Juárez, en diez años creo que le ha debido dar tiempo en dimensionar las estructuras de las distintas áreas del Ayuntamiento para hacerlas más funcionales. Las fotos a las que usted hace mención fueron de la inversión hecha por la Comunidad de Madrid a través del PIR. Y les voy a recordar a todos que las aportaciones de la Comunidad de Madrid desde el año 2022 hasta el año 2025 superan los 30 millones de euros. Me dijo hace dos plenos, señor Benito, que si estaba orgulloso de la Comunidad de Madrid. Creo que con las aportaciones que acabamos de escuchar es para estarlo. Señor Juárez, el patrimonio existe. Es tangible. Y hubo una transformación importante del pueblo, un embellecimiento urbano palpable. Aquí poco hemos hablado del ayuntamiento, de la plaza de Segovia, sus colores absolutamente personales. El Museo del Vino. El Parque de San Sebastián. Parque de Feliciano. El



CAE. El teatro. El Centro de Interpretación. Voy a terminar diciéndoles que, espero y deseo, que la próxima vez que se presente este presupuesto, la información sea más clara, transparente, sobre todo en sus conceptos y podamos ver los planes y proyectos, así como subprogramas de cada área. Es todo. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Entrando a contestar a ambos portavoces. Empezamos con el portavoz de VOX, señor Luis Manuel García, que usted pregunta o se pregunta por las 7.845 viviendas, se pregunta si se van a construir las 2,161 viviendas. ¿Y qué culpa tiene el concejal de Hacienda en estas cuestiones? Si hay un informe del gerente que dice que entre 2025 y 2026 hay unas previsiones, porque la ley recoge que un presupuesto se aprueba en base a previsiones, y esto no lo informa el concejal de Hacienda, lo informa el gerente de Urbanismo, repito, 7.845 viviendas entre 2025 y 2026, previsiones. Luego veremos a ver qué pasa. Y de esas 7.845 viviendas, por prudencia, el tesorero, no el concejal de Hacienda, informa que, por prudencia para el 2025 estima, previsiones, estimar, estos verbos a ver si se lee un poco el diccionario de la Real Academia, porque usted da ya por hecho que son hechos consumados y un presupuesto se basa en previsiones. En todos sus gastos y en todos sus ingresos se basa en previsiones. Entonces, estima el tesorero que de esas 7.845 viviendas se van a construir 2.161 en 2025. Pues oiga, no saque la bola de cristal hasta el final de año cuando veamos qué ha pasado. Pero repito, informes del gerente y migración prudencial del tesorero de este Ayuntamiento. Ya sabemos que a usted no le gusta que..., y que los técnicos parece que aquí no pintan nada, se equivocan siempre, cuando no prevarican, como ustedes dan a entender, no utilizan esa palabra, estaría bueno que dijeran está prevaricando el secretario o la interventora, ya solo faltaría eso. Pero hay otras formas de decirlo que viene a ser hacer lo mismo. Usted lleva diciendo, no este año, muchos años, que es un desastre, que el presupuesto, que cuando termine el año, que el déficit, y resulta que van terminando ejercicio tras ejercicio y en todos tenemos superávit. Entonces, todos sus deseos se vienen al traste. Insiste, insiste, porque ya veo redondamente que usted escuchar, pues no escucha. Insiste en que hemos presentado el presupuesto fuera de plazo. Lo he dicho antes en mi anterior intervención, que lo había dicho el portavoz don Jesús, y esto es falso por completo. Les he leído el artículo, o sea, el informe de intervención que se refiere, que refiere o que cita la propia intervención municipal, que dice que un presupuesto, normativa presupuestaria se puede aprobar en cualquier fecha dentro del año en curso. Si usted no comprende el informe de intervención o quiere interpretar otra cosa sobre un artículo de una ley, pues bueno, usted es libre de interpretar lo que quiera, pero la ley especifica lo que especifica. Es más, es que la propia interventora en ese párrafo que he leído con anterioridad, pues la propia interventora aporta jurisprudencia. O sea, que no es una cuestión que ya esté diciendo una ley, ni la interventora, es que hay una jurisprudencia donde dice que el presupuesto se puede aprobar a lo largo del año. Artículo 169.6 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales: Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el del anterior, en esa situación estábamos, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen. Y la ley dice: Y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. O sea, si la propia ley te está diciendo que se prorroga el presupuesto porque no se ha aprobado, luego te está diciendo que este presupuesto prorrogado regirá hasta que se apruebe el nuevo, no admite más interpretación. Repito, la propia interventora... Es que además se lo subraya en negro para que lo vean y no lo ven, porque dice: la propia normativa ampara la posibilidad de aprobar el presupuesto del ejercicio fuera de los plazos del artículo 168. Sí, sí, el 168 dice unos plazos, pero el 169 dice que se puede aprobar fuera de esos plazos. ¿Qué quiere decir esto? Pues claramente que el presupuesto, eso de que está incumplido el plazo no es verdad, es falso por completo. Bueno, se ha atrevido ya a compararnos con Baltasar. Dice que estamos actuando como Baltasar. Si Baltasar no hacía presupuestos, si Baltasar no traía disponibilidades de crédito. Y aquí se han traído todos los años, cuando no se podía hacer presupuesto por la situación, indisponibilidades de crédito. Se han traído los años que se ha podido hacer presupuesto, presupuesto nuevo, se han liquidado todos los presupuestos con superávit, y Baltasar con déficit. No hay facturas en los cajones. Baltasar, los cajones rebosaban, tanto rebosaban que tenían que llevarse a palets del sótano, como era lo del Canal de Isabel II. O sea, si es que yo no sé cómo usted se atreve a tales cuestiones. Habla de los asesores. Lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, pero parece que no llega a comprenderlo. Mire, en todas las administraciones, todas las administraciones, los cargos electos, sean del partido que sean, pues bueno, nombran, nombran asesores. O sea que Navalcarnero



no es el único caso. En todas esas administraciones que existen esos cargos de confianza, en nuestro caso, que se lo hemos explicado, suplen carencias que no podemos cubrir con plantilla porque no podemos ampliar masa salarial. O sea, es la única vía o posibilidad de contratar gente que está al servicio del pueblo, porque no podríamos decir, vamos a hacer una oposición para contratar, yo qué sé, uno encargado de servicios municipales, por citar un ejemplo. No se puede, no podemos. Sin embargo, sí hay una posibilidad legal, que es a través de los cargos de confianza, pero es que bueno, ustedes ya sabemos ustedes cómo se las gastan con los cargos de confianza. Si tuvieran coherencia dirían, dimitimos de este partido porque tenemos un líder que su, por lo que destaca precisamente, pues ya sabe usted por lo que destaca. Con respecto al portavoz del PP, dice que conmigo puede hablar cuando quiera para enseñarme el patrimonio, según usted. Mira, yo le voy a decir el verdadero patrimonio que tiene este pueblo, es una deuda de 124 millones de euros. Ese sí es el verdadero patrimonio, no es, no llega a los 151, porque repito, nosotros con nuestros superávits hemos ido pagando proveedores que quedaron en el limbo, fraccionamientos con la Comunidad de Madrid, fraccionamientos con la seguridad social, que tampoco lo pagaban. En fin, hemos preferido no tener liquidez, pero en vez de deber 151, deber 124 millones. Ese es el patrimonio que tiene este pueblo a día de hoy. Con otra condición, que ustedes dejaron, arrasaron, dejaron esto como un solar en lo que a patrimonio verdaderamente respecta. Regalaron todo el patrimonio, primero regalando la dehesa que no era de ustedes, regalando, no digo vendiendo, digo regalando con convenios vergonzosos, con el SEPES y con Arpegio, así empezaron. Luego ya subieron un poquito más el precio porque vieron que era muy descarado. Estaban vendiendo a 3 € y pico el metro, y al lado a 90 € el metro cuadrado. Pero si es que las propias actas de aquellas juntas de gobierno pleno, si es que eso saltaba por los aires. Y la otra pata, vendieron anticipadamente aprovechamientos urbanísticos de sectores que, en muchos casos, ni se han desarrollado y que, en muchos casos, no se van a desarrollar ni pueden desarrollarse, y que en varios casos nos han venido en forma de sentencia y pagar lo que ustedes ingresaron y se gastaron alegremente en granito, rotondas, cuevas y esas cuestiones, que para ustedes ese es el patrimonio, más los intereses y que lo pague el pueblo. Bueno, pues cuando quiera me dice qué patrimonio ve usted porque son... Yo creo que el que no vive usted en la realidad y en este pueblo es usted. Dese una vuelta y mire cómo están las calles. Se lo he dicho, ¿por qué están las calles desniveladas? Porque abajo se pagó hormigón, pero no le hay, hay arena y no es una calle. Cite la de la Estrella, puedo citar la de Félix Serrano del Real o muchas otras calles, y eso es una mínima parte. Entonces, si usted a eso lo llama patrimonio, me alegro por usted. Remanente de tesorería, dice, es que ustedes equivocan el concepto. Ustedes se creen que nosotros tenemos que darles a ustedes explicaciones. Y eso no es así. Ustedes están aquí para trabajar, para fiscalizarnos. Pero si usted ahora me pregunta qué pasa con 13 millones de remanente de tesorería, pues si usted lo tenía que saber, para saber qué pasa, dónde está, si no está. Pero, además, ya se lo he dicho antes, no hablamos el mismo idioma. Es que el remanente de tesorería no es igual a liquidez. Ya le he dicho que nos hemos gastado todo ese dinero en pagar cuestiones anteriores suyas y que lo que refleja ese remanente no significa que tengamos esos 13 millones en caja. Ojalá los tuviéramos, pero no es así. Remanente de tesorería no es igual a liquidez. Inversiones, dice que es que las inversiones, bueno, que no hay un proyecto, un plan de inversiones. Pero si ya se ha traído una modificación de crédito donde se dijo qué parte se consideraban inversiones y que la propia intervención informa que cuando se apruebe este presupuesto irán con esa modificación a su naturaleza de gasto, el más significativo, los 2 millones y algo de la Ciudad deportiva que se consideran inversión. Y luego, cuando se venda, si se vende algo de lo que hemos sacado a la venta del capítulo seis de las parcelas del sector 1.10, pues ya se lo hemos dicho, también vendrá y se dirá dónde se va a destinar ese dinero de inversiones. ¿Pero cómo vamos a hacer un plan de inversiones si no sabemos si vamos a ingresar algo de esos 6 millones de euros? O sea, ¿usted cree que podemos empezar la casa por el tejado? Pues no, eso no funciona así. Y finalizo. Usted ha dicho que, en el supuesto, que no le he explicado el supuesto incremento del capítulo dos del 10,78%. Yo en mi memoria no utilizo porcentajes. No sé dónde lo habrá leído usted. Supongo que se referirá a algún informe de la interventora, pero precisamente yo en mi informe pongo cifras. O sea, si un año el capítulo dos ha sido 21 millones y el otro año han sido 26, pero nunca hablo de porcentajes. Entonces, si usted no entiende si es un 10, un 78, o es un 36%, pues pregúnteselo al técnico, o donde esté esa cifra. Yo es que esa cifra, es que ni siquiera sé de dónde la saca. Entonces, lo único que le puedo decir véase si es de intervención, cuando finalice el pleno le pregunta a ella, o si es de tesorería, le pregunta al tesorero y ya está. Nada más.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.
D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, yo respondiendo al portavoz de Vox, yo en ningún momento le he llamado fascista. Otra cosa es que le haya traicionado el subconsciente y, por supuesto, yo no anulo la posibilidad de que usted pueda expresarse. De hecho, se está expresando libremente. Otra cosa es que yo cuestione lo que usted expresa, que son cosas distintas. Respecto al tema de los técnicos, usted dice que no tiene nada personal con la tarea que realiza, pero permanentemente cuestiona la idoneidad de esa función que vienen realizando. En el caso del coordinador de seguridad, que es innecesario. Bueno, usted, es respetable que opine eso. Nosotros no opinamos eso, puesto que por eso está desempeñando esa función, igual que otros asesores o que cualquier técnico de este ayuntamiento. Las funciones de cada cual, en este caso del coordinador de seguridad, vienen perfectamente delimitadas y tasadas en lo que son las tareas que tiene que desempeñar. Por supuesto, no supe la función que corresponde, en este caso, al responsable del área de seguridad, al concejal que soy yo. No tiene nada que ver. Usted no mezcle lo que son las tareas o las funciones o las responsabilidades de cada cual. Yo tengo mi responsabilidad y mi competencia con respecto a esta área en concreto y después cada uno, desde el policía de base hasta el coordinador de seguridad, cada uno tiene sus funciones. No sé qué problema tiene usted, no tiene nada en contra, pero permanentemente lo cuestiona. Es innecesario, no es idóneo. Y luego, claro, evidentemente la cifra que se gasta en este tipo de cargo no son las que usted dice. Como siempre falsea. Queda muy bien, pero no son esas. Hay que ser riguroso. Yo siempre..., no le llamo fascista, yo lo que le digo es que carece de rigor la mayor parte de las cuestiones que usted plantea o asevera. Y eso es faltarle el respeto a sus votantes y al Pleno. Yo, nada, Jesús, ya se ha planteado, hombre, sí, algo hicieron, como no van a hacer algo. Pero el mayor patrimonio, como ha dicho el concejal de Hacienda, entre comillas, es la deuda que ustedes o el partido que usted representa generó, eso sí que ahí se lucieron. Por no hablar de ese expolio que supuso lo que era un patrimonio de este pueblo, que fue la venta de la dehesa, la venta de la dehesa y lo que supuso después. Ahí ya hubo un festival, un Far West urbanístico. Sirvió, ¿para qué sirvió fundamentalmente? Para encarecer el precio de la vivienda, para todo aquello precisamente de lo que nos habían venido diciendo y nos habían venido vendiendo, las excelencias de lo que iba a ser la ley del suelo, que permitía construir prácticamente en cualquier rincón de España, que eso iba a abaratar.... Cuando entraron los especuladores, que iban guiados por una dirección política muy concreta, supuso todo lo contrario y llevarnos hasta donde nos ha llevado, a un verdadero bluf en materia urbanística. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. - DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. - TRES (3); 3 VOX

Abstenciones. - SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto general para la Corporación de Navalcarnero, siguiendo todos los trámites legales previstos, así como su exposición al público en la forma legalmente prevista.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 10 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.